



**Rectoría General**  
**Secretaría Académica**  
**Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado**

Descripción del Trámite:	
<b>OBTENCIÓN DEL OFICIO DE POSTULACIÓN Y CARTA COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO PNPC.</b>	Se elaboran y proporcionan al coordinador de programa de posgrado el oficio de postulación y la Carta de Compromiso Institucional para la evaluación de programas de posgrado por el PNPC (Programa Nacional de Posgrados de Calidad).

Requisitos
Para elaboración del oficio y la carta de compromiso institucional deberá proporcionarse: 1) Nombre completo del programa de posgrado, 2) Nivel de calidad en el que desea ser evaluado.
Requisitos adicionales por Campus o CNMS:
N/A

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Gratuito	1 día hábil para responder a la solicitud. 5 días hábiles para la entrega de los documentos oficiales.	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.

Formatos
N/A
Formatos adicionales por Campus o CNMS:
N/A

Datos Del Área Que Lo Proporciona:	
Sede	Responsable
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado Departamento de Gestión de los Posgrados Calzada de Guadalupe s/n, Guanajuato, Gto; C.P. 36000	Luis Martín Villalobos Ramírez Tel. (473) 73 20006, ext. 3034 Correo electrónico: posgrados.daip@ugto.mx

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa		
Proceso	Procedimiento	Instructivo
N/A	N/A	N/A

Fundamento Jurídico del Trámite:
Ley Orgánica, Título Undécimo   Responsabilidades y Sanciones   Capítulo Único   Artículo 62 Estatuto Orgánico   Título Quinto   Responsabilidades, Sanciones y Recursos   Capítulo Primero   Responsabilidades del Personal Universitario   Artículo 85.



Reglamento Académico: Capítulo Tercero, Programas Educativos del Nivel Medio Superior y Superior, Artículo 37 (Comité Académico).  
Convocatoria vigente para Programas de Nuevo Ingreso, Reingreso y Cambio de Nivel.